



**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 23 DE MAYO DE 2024.**

11.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DE SOBRE A (Declaración responsable/ Criterios dependientes de juicio de Valor) DE LAS PROPOSICIONES FORMULADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN URGENTE CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE Ejecución de los trabajos consistentes en “Redacción de Proyecto, Redacción de Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de obras y Coordinación de Seguridad y Salud para el Parque del Granadal en Toledo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea- Next Generation”. (SERVICIOS 17/24).

Concejalía	Concejal-D. de Planeamiento Urbanístico
Unidad Gestora	31101 - Servicios Técnicos de Urbanismo
Objeto del contrato	PRTR_NEXT_GENERATIONEU - REDAC PROYTO, EESS, DIREC OBRA Y COORD SS PARQUE DEL GRANADAL-FINANCIADO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FONDOS NEXT GENERATIONEU. SERVICIOS 17/24 FISCALIZADO 1704/2024
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto simplificado criterios Matemáticos y Juicio Valor
Tramitación	Urgente
Aplicación presupuestaria	P.P.: 31101/1711/61900; C.P.. 2023.2.21204.2
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	35000,00 €
Valor estimado	28.925,62€
Duración	1ª Fase: 3 meses; 2ª Fase: duracion de la obra; 3ª Fase: justificacion final de la subvención.
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 10/05/2024.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 10/05/2024.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 21/05/2024.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Cuatro (4).

Tiene este acto privado por objeto proceder a la apertura de los sobres A (Declaración Responsable/Criterios dependientes de un juicio de Valor) que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

**PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU**

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



Se procede a la apertura del mencionado sobre A comprobando que la documentación relativa a capacidad para contratar está correcta resultando por tanto admitidos todos los licitadores.

De conformidad con el acuerdo adoptado por esta Junta de Contratación en sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria, de fecha 25 de marzo de 2024 -en virtud del cual se designa una Comisión Técnica preferiblemente diferente a la Unidad Gestora proponente del contrato, para asistencia a la Junta de Contratación en la valoración relativa a los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor en los procedimientos de contratación en los que estos se contemplen-; la Comisión Técnica encargada de la valoración de los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor en el presente procedimiento de contratación, estará integrada por los siguientes componentes:

- Víctor Cuéllar Ruiz, Coordinador de Urbanismo y Obras.
- Nuria Rebeca Molina Hernández, Arquitecta Municipal.
- Isabel Herreros Cuartero, Jefa de Sección de Zonas Verdes.

La Junta acuerda remitir la documentación a la Comisión Técnica de Valoración designada, de acuerdo a lo previsto en el artículo 159, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la valoración de las proposiciones se hará en un plazo no superior a CUATRO (4) DÍAS NATURALES,** de conformidad con lo dispuesto en el Art. 50.1.b) del R.D.L. 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; debiendo ser suscritas por los miembros de la Comisión Técnica de Valoración designados.

Todo ello, con el siguiente resultado:

Nº	REGISTRO	LICITADOR	DESCRIPCIÓN DEL SOBRE
1	20-05-2024 23:36	PAZ.CAL ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.L.P. (B45643756)	Contiene, entre otra, la siguiente documentación relativa a los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor: <ul style="list-style-type: none"><li>- 01 Oferta Técnica Granadal Plano.</li><li>- 02 Oferta Técnica Granadal Memoria.</li></ul>
2	21-05-2024 15:13	ESTUDIO DE ARQUITECTURA (FEDERICO DIETL SAGÜÉS) (***6691**)	Contiene, entre otra, la siguiente documentación relativa a los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor: <ul style="list-style-type: none"><li>- Equipo técnico.</li><li>- Láminas concurso Parque del Granadal-R.</li><li>- Memoria explicativa de la propuesta.</li></ul>
3	21-05-2024 15:15	JOSE LUIS JUZGADO DE LA ROSA (***4622**)	Contiene, entre otra, la siguiente documentación relativa a los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor:



					- Anteproyecto concurso Parque del Granadal
4	21-05-2024 16:59	CACHIVACHE (B16801425)	ATELIER	SL	Contiene, entre otra, la siguiente documentación relativa a los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor:  - Memoria Técnica.

**CERTIFICO Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DEL EXPEDIENTE,  
CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN,  
FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES  
FDO. SECRETARIO/A DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN.**

*Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Plaza del Consistorio, 1.- 45071 TOLEDO.-  
SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y ESTADISTICA.-*